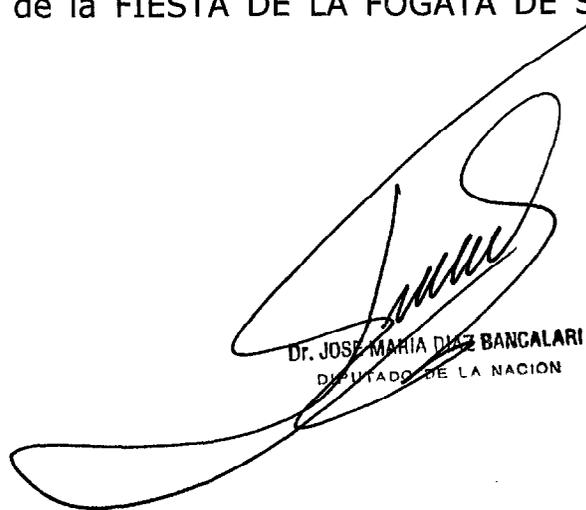


Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1º: Declarar a la localidad de Los Cardales, Partido de Exaltación de La Cruz de la Provincia de Buenos Aires, como CAPITAL NACIONAL de la FIESTA DE LA FOGATA DE SAN JUAN.

Art. 2º: De Forma.



DR. JOSÉ MARÍA DÍAZ BANCALARI
DIPUTADO DE LA NACION